



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la educación con la pedagogía del Amor



PLAN INTEGRAL

DE SEGURIDAD ESCOLAR

2021-2022



1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información necesaria a todos los integrantes de la comunidad educativa para que la respuesta ante las emergencias que pudieran presentarse en el colegio, sea ordenada, eficiente, oportuna y segura. Con estas características, se elimina o reduce el daño a personas y propiedades, se previene y/o permite controlar cuadros de pánico colectivo y se reducen los períodos de inactividad forzada del plantel.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Generar en la comunidad escolar una cultura preventiva teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Eliminar o reducir el daño a las personas y propiedad en caso de que ocurra una emergencia.
3. Contribuir a mejorar la protección y seguridad del colegio
4. Prevenir y controlar cuadros de pánico colectivo producidos por la emergencia.
5. Difusión y participación en las actividades de simulacros generan confianza en la comunidad escolar durante las emergencias.

2. ALCANCE DEL PLAN DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR

El plan de evacuación cubre los eventos de orden natural o causados por el hombre, que afecten o amenacen el colegio.

Este plan es de aplicación en el área física del colegio e involucra a todas las personas que se encuentren en éste, en el momento de una emergencia real o simulada, trátase de alumnos, personal técnico o administrativo, profesores, padres de familia, trabajadores externos (contratistas) y visitantes en general.



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la educación con la pedagogía del Amor



El plan tiene vigencia permanente, cubriendo las 24 horas del día, los 365 días del año.

Debe señalarse que el plan de emergencia es solo un elemento de un sistema de seguridad, donde la PREVENCIÓN de los accidentes y desastres debe merecer atención prioritaria y permanente.

Contar con el plan no debe ser un impedimento para actuar de manera SEGURA en todas nuestras actividades de estudio, trabajo o recreación en el colegio.

3. ANTECEDENTES GENERALES DEL ENTORNO DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

El colegio está emplazado en el cerro Barón de la comuna de Valparaíso, en calle Setimio 326, colinda con el Instituto de Matemática de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y con el Convento de la Congregación de Hermanos Franciscanos.

En el pasado el Convento e Iglesia San Francisco, declarado monumento nacional el año 1982, han sufrido innumerables incendios, que han afectado parte de las antiguas instalaciones de la escuela. Según el registro histórico, han ocurrido tres incendios, el del año 1983, 2010 y año 2013, con la destrucción total del templo.

También el cerro barón ha sufrido en su parte alta en el sector de Rodelillo, innumerables incendios forestales, que han afectado las viviendas de algunas familias de nuestros alumnos y apoderados, como el ocurrido en enero del año 2012.

En cuanto a sismos y terremotos de gran envergadura, nuestro establecimiento está sobre la cota de inundación y peligro de tsunami, dado que alcanza los 30 mts de altura, motivo por el cual no es necesario realizar evacuación en caso de alerta de Tsunami. En caso de terremoto o sismo fuerte, el entorno es poco seguro, conformado por casas antiguas que pueden presentar derrumbes o incendios.

En el caso de temporales de lluvia intensos, existen ciertos riesgos en las calles, debido la intensa caída de agua por las laderas del cerro, quebradas naturales por donde baja el agua lluvia.

En cuanto a las redes externas, se encuentra el Cesfam Barón, que atiende atenciones dentales, adultos mayores y niños, además de contar con profesionales y equipo multidisciplinario.

También se encuentra la Tercera Comisaria Norte de Valparaíso, quien es la responsable del trabajo comunitario y apoyo a los distintos establecimientos del cuadrante.



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la educación con la pedagogía del Amor



Existen variados centros culturales, clubes deportivos y centros de madres que dan vida y enriquecen el valor patrimonial y cultural de la gente del sector.

En relación a otros establecimientos educacionales se encuentran los siguientes: Colegio Sagrados Corazones, Escuela Murialdo, Escuela N° 314, Liceo Barón, Escuela Especial Cenines, Escuela Juan de Saavedra.

4. METODOLOGÍA ACCEDER

La ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior) proporciona el Plan General o Marco, pero cada establecimiento debe transformarlo en un plan específico para su comunidad escolar, en conformidad a su realidad.

La primera acción es la **FORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR** del establecimiento. El comité, con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los peligros al interior del establecimiento y entorno en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para controlarlos. La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar, para lograr la participación de todos.

El programa operativo debe articularse según la Metodología ACCEDER, ésta comprende cada una de las etapas que se deben realizar frente a una determinada emergencia.

1. **Alerta y Alarma**
2. **Comunicación e información**
3. **Coordinación**
4. **Evaluación Primaria.**
5. **Decisiones.**
- 6 **Evaluación Secundaria**
7. **Readecuación del Plan**



1. Alerta y Alarma: La alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. La alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo (es una señal distinta al timbre habitual). Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

2. Comunicación e Información: Importante es manejar la cadena de comunicación, para entregar el aviso oportuno frente a una situación o un hecho determinado. La información que se debe disponer es la zonificación de riesgo y recurso, listas de asistencias, lista de responsables, nómina de teléfonos, listas de retiros de los estudiantes, etc.

3. Coordinación: Es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Por ello, se debe establecer la coordinación interna especificando los roles y mandos y también la coordinación de los estamentos externos y superiores.

4. Evaluación Primaria: Plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó?

¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

5. Decisiones: proceso de toma de decisiones que se relaciona con el tipo de emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursosa destinar de acuerdo a la siguiente evaluación:

Daños: Corresponde a la determinación de los prejuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia.

Necesidades: Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada.

Capacidad: Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad.

6. Evaluación Secundaria: Tiene como propósito contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

7. Readecuación del Plan: Será de responsabilidades del Comité o dirección del plan de emergencias, tomará nota de la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir,



implementar, mejorar y no repetir errores. Hará un análisis de la situación que los afectó, y realizará acciones para mejorar u optimizar las medidas de su Plan de emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc.), para darle solidez al plan propio adoptado.

Finalmente, se debe considerar un permanente seguimiento y ejercitación del plan. Los programas definidos en el Plan Específicos de Seguridad de la unidad educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos en su formulación.

El seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre las labores de Seguridad Integral del establecimiento que se están desarrollando.

5. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

5.1. EMERGENCIA

Cualquier evento no planificado que puede ocasionar muertes o daños importantes a los funcionarios o visitas, interrumpir o provocar el cierre de una Institución, causar daño físico, ambiental y amenazar la imagen de una Empresa.

5.2. EVACUACION

Abandono masivo de un local o sucursal frente a una emergencia como: movimiento sísmico, amenaza de colocación de artefacto explosivo, alarma de atentado, simulacros, etc. El entrenamiento previo permite hacerlo rápida y ordenadamente, a fin de evitar accidentes u otras situaciones alarmantes.

5.3. VIA DE EVACUACION

Camino expedito, continuo y señalizado que debe conducir a un lugar seguro.



5.4. ZONA DE SEGURIDAD

Lugar de refugio temporal para los evacuados que debe ofrecer un alto grado de seguridad frente a una emergencia.

5.5. AMENAZA

Condición externa o interna que pone en peligro a las personas, a la Institución o a la comunidad. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana.

5.6. SEGURIDAD

Condición de ausencia de riesgo.

5.6. INCENDIO

Fuego de grandes proporciones que puede provocar graves daños a las personas e instalaciones. Se propaga con mucha rapidez e intensidad.

Cuando es descubierto y apagado a tiempo se le conoce como AMAGO.

5.7. MOVIMIENTO SISMICO

Movimiento de tierra que puede desestabilizar parte o el total de una construcción.

5.8. COORDINADORES DE PISO

Personal capacitado destinado a direccionar a los funcionarios, durante la ocurrencia de una evacuación o una emergencia, hacia las vías de evacuación que les corresponda.

Las emergencias se producen con ocasión del tipo de riesgos presentes en nuestro medio ambiente o lugar de trabajo; como también, producidos por efecto de la naturaleza. Estos pueden ocasionar lesiones o algún grado de invalidez a las personas y daños de diversos tipos y magnitudes.



6.1. FASES DEL PLAN DE EMERGENCIA

6.1.1 PRE - EMERGENCIAS

Durante esta fase, que es antes de que ocurra una emergencia o accidente, se deben establecer los hábitos y actitudes favorables hacia la prevención de riesgos, como mantener un Plan Integral de Seguridad Escolar para el conocimiento de toda la comunidad escolar, señalética de emergencias (vías de evacuación, extintores, zonas de seguridad, etc.), charlas de inducción, simulacros, campañas educativas, etc. De cada una de estas se debe dejar registro con nombre y fecha de la capacitación realizada. Evitar situaciones de riesgos a través de realizar inspecciones visuales y correctivas, realizar programas de mantención preventiva, las cuales se llevan a cabo a través de la administración del colegio, asesorado por personal de carabineros, bomberos o alguna institución de seguridad (IST).

6.1.2 EMERGENCIAS

Durante esta, se deberá tomar en consideración y cumplir las siguientes reglas.

Detectada una anomalía averigüe y analice de qué se trata

Evaluar rápidamente la magnitud del problema y comuníquela inmediatamente al encargado general de emergencias para que se dé alarma interna o externa.

La alarma debe estar codificada y entendible para todos.

Interrumpir toda actividad, apagar equipos, abrir puertas y dirigirse a zonas de seguridad establecidas para cada sala o dependencia escolar.

Se deben seguir todos los procedimientos establecidos por los supervisores de la emergencia y evacuación.

Ayuda a dirigirse a las zonas de seguridad, a todas las personas que tengan un impedimento físico, alumnos de pre – básica, visitas, apoderados, etc.

Cerrar llaves de paso de calefacción, calefón, estufas, cocinas y de interruptores de tableros eléctricos, en caso de fugas o conducción de electricidad.



Mantener a la vista y en diferentes lugares del establecimiento, el plano de edificación, y que se encuentre consignado, las vías de evacuación, lugar designado para los extintores, colores de las zonas de riesgos, y zonas de seguridad.

6.2. PLAN OPERATIVO EN CASO DE INCENDIO INFRAESTRUCTURA

A. Alerta y Alarma

Se hará sonar la alarma de un timbre con el fin de alertar a los docentes y estudiantes que se encuentren al interior de las salas de clases, sala cna, casino, baños, sala de profesores, considerando como zona de seguridad el patio del colegio y la evacuación por calle castro.

B. Comunicación y Coordinación

La responsabilidad de la coordinación de las comunicaciones recae sobre el cuerpo directivo y administrativo. Ellos se mantendrán, "si así lo permiten las condiciones", en sus puestos de trabajo, coordinando a diversos organismos de apoyo (Bomberos, Carabineros, Salud), inmediatamente luego del aviso de alarma de incendio. Posteriormente se llamará a los respectivos apoderados de los alumnos que se encuentren en alguna situación crítica (crisis de pánico, asfixia, accidente, quemadura) y finalmente, llamar a algún medio de comunicación que pueda informar y dar calma a los padres que se encuentren a la distancia.

Todos los profesores, el cuerpo directivo y auxiliar deberán permanecer en sus puestos hasta que se avise oficialmente que ha sido superada la emergencia, permaneciendo en el establecimiento hasta que la situación se normalice totalmente.

C. Evacuación

C.1. Evaluación Primaria

Se procederá a evacuar a los niños de kínder, luego a los del primer ciclo y finalmente al segundo ciclo, evitando así algún tipo de accidente producto de caídas o atropellos de los



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile



Humanizando la educación con la pedagogía del Amor

niños más grandes sobre los pequeños. Se procede a salir por la puerta ubicada en calle Castro

C.2. Decisiones

Los profesores de educación física, inspectoría y los asistentes de la educación, tendrá la misión de atender a los alumnos que sufran algún tipo de accidente, fractura o golpe en la evacuación, o algún tipo de crisis de pánico. Al momento de la alarma de incendio se deberá tomar el botiquín portátil con vendas, alcohol, tablillas, cinta adhesiva, gel congelante, frazada, analgésico, gasa, tijeras, etc. Y luego tomar posición en el área de seguridad externa.

Los auxiliares del establecimiento deberán tomar posición en los puntos donde se ubican las mangueras de emergencia contra incendios, y comenzar a rociar las paredes del establecimiento más expuestas al calor y así evitar, el calor y la visibilidad lo permiten, sin poner en riesgo su integridad física ni sus vidas.

C.3. Evaluación Secundaria

El Comité de Seguridad Escolar supervisará el procedimiento de evacuación en cada módulo del colegio.

C.4. Reanudación del Plan

En caso de que falte gente por evacuar se reanudara desde el inicio del procedimiento el plan de evacuación.

6.3. PLAN OPERATIVO EN CASO DE TERREMOTO

A. Alerta y Alarma

El sismo es la alerta natural en caso de terremoto. Durante todo el tiempo que dure el fenómeno telúrico los alumnos deberán permanecer en su sala de clases. Los alumnos que se sientan normalmente en la fila de las ventanas deben alejarse de ellas inmediatamente y cerrar las cortinas.

Posteriormente deben protegerse ubicándose bajo su mesa de trabajo, con el fin de evitar algún golpe o accidente debido a la caída de algún objeto. Un alumno encargado de la puerta debe abrir ésta inmediatamente.



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la educación con la pedagogía del Amor



Posteriormente, se deberá hacer abandono de la Sala de Clases, para dirigirse hacia las Zonas de Seguridad Interna, sin devolverse a buscar objetos olvidados. El profesor que se encuentra en curso, deberá salir con los estudiantes y el libro de clases.

El desplazamiento por los pasillos y escaleras debe realizarse en Forma serena y cautelosa siguiendo las señaléticas e instrucciones correspondientes.

Incorporar que los cursos en la zona de seguridad ya ubicados, deberán permanecer sentados.

La evacuación debe realizarse con paso rápido y firme, sin correr ni gritar.

Si los alumnos se encuentran en recreo u otra actividad sin la presencia de un Profesor (a) o responsable, deberán dirigirse inmediatamente hacia la Zona de seguridad que le corresponda.

7. Roles y mandos:

- a) Evacuación Salas de clases: Profesores jefes ó profesores de asignaturas, según corresponda.
- b) En zona de seguridad, los profesores deben estar con sus cursos correspondiente.
- c) Puerta de calle Setimio: Sr. Antonio Cárdenas.
- d) Puerta de calle Castro: Sr. Mauricio Chandía.
- e) Encargado de tocar campana de evacuación: Sr. Victor Gheisa.
- f) Comunicación: Dirección-Inspectoría
- g) Encargada Casino: Marta Nuñez
- h) Encargados primeros auxilios: Prof. Katherine Maturana, Prof. Enrique Barrera, Prof. Marcelo Romero.
- i) Encargada sala enlaces: Prof. Jessica Muñoz.
- j) Evaluación daños. Comité de Seguridad Escolar.
- k) Encargada laboratorio: Prof. Angélica Montenegro.



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la educación con la pedagogía del Amor



7.1 Encargado Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

El Equipo de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrenarla, apoyado directamente por la dirección del colegio y el comité de seguridad escolar.

7.2 Comité de Seguridad Escolar

Es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

Los integrantes del comité deben ser:

- a) Director y representantes de la Dirección del Establecimiento
- b) Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección
- c) Representantes del Profesorado
- d) Representantes del Centro General de Padres y Apoderados
- e) Representantes del Centro de Alumnos
- f) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades. Estos actuarán como APOYO TÉCNICO.
- g) Representantes del Estamento Para-Docente del Establecimiento
- h) Representantes de otros organismos de protección civil que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo Establecimiento (Defensa Civil, Cruz Roja, Scout, etc.)
- i) Representantes del Comité Paritario.

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

7.3 Las responsabilidades y funciones del comité son:

- a) La Directora es responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b) El Encargado de la Seguridad Escolar del Establecimiento Sr. Jorge Gaete, en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.



- c) La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
- d) Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- e) Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Para-Docentes, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- f) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.
- g) Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scout, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

La misión del comité debe ser a través de tres líneas fundamentales de acción:

- a) Recolección permanente de información detallada y actualizada.
- b) Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- c) Implementar programas concretos de trabajo preventivo y formativo dirigidos hacia a toda la comunidad educativa.

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité de seguridad escolar es socializar la misión del PISE a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Al inicio del año escolar, durante el periodo de las primeras reuniones de apoderados, el comité de seguridad se encargará de actualizar información relacionada el retiro de los estudiantes frente a emergencias o catástrofe.



Se debe considerar que el Comité de Seguridad Escolar es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes, etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través de la Recopilación de la Información, e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el PISE e ir implementando mejoras en ámbito de seguridad.

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar.

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.

Existen amenazas de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio Hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias de la Fundación y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano individual u organizado: Brigadas Escolares de Tránsito, Scout, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación como alarmas sonoras, etc.

8. Evaluación del Proceso.

Responsables: Dirección, Comité de Seguridad Escolar, Equipo de Gestión, Docentes, Asistentes de la educación, Estudiantes y apoderados

Se debe analizar la situación de los alumnos respecto a la normalización o suspensión de clases del alumnado, en relación a los efectos del sismo o terremoto.

En caso de suspender las clases la entrega de los alumnos se realizará por Calle Castro.



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la educación con la pedagogía del Amor



9. Identificación de Zonas de seguridad

a) Patio central





RECOMENDACIONES EN GENERAL

- ✓ Al evacuar no recoja ni permita recoger útiles a sus estudiantes (es indispensable tener las manos libres y el cuerpo sin peso).
- ✓ Organice a los estudiantes en hilera y descienda por las escaleras de forma tranquila y con paso firme.
- ✓ Cuando llegue a la zona de seguridad, los estudiantes deben sentarse en el piso, no permita que su grupo se mezcle con otros, Es fundamental que tenga control sobre él.
- ✓ Recuerde que la orden para regresar a la sala, solo la otorga el jefe de emergencia, no actúe por iniciativa propia.
- ✓ No permita que una persona desconocida y no autorizada retire a un estudiante.
- ✓ Mantenga la calma, ya que es un ejemplo fundamental en toda emergencia, esto permite pensar y tomar decisiones más acertadas.
- ✓ En una emergencia ningún docente y asistente de la educación podrá declinar a su rol de asistencia, hasta que se dé por concluido el episodio y podrá retirarse solo con la autorización de DIRECCION.
- ✓ Concentrase en las instrucciones dadas por los encargados de emergencia escolar del colegio y apoyar a los estudiantes. No grabar y utilizar otros medios que puedan interrumpir el protocolo de emergencia.



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la educación con la pedagogía del Amor



RECOMENDACIONES APODERADOS

- ✓ En caso de sismo menor, luego que el estudiantado ha sido evacuado de las zonas de seguridad, se procede a las salas. En caso de un evento de grandes proporciones como un terremoto, los estudiantes permanecerán en la zona de seguridad acompañados de por sus profesores hasta que sean retirados por los apoderados o personas que usted autorice.
- ✓ Evite llamar por teléfono y grabar, esto desvía la atención del personal y profesores.
- ✓ Los padres deben acudir al establecimiento educacional a retirar a sus hijos después de haber ocurrido la emergencia, con la debida serenidad y cautela, esto evitará riesgos innecesarios en el trayecto.
- ✓ Una vez en el colegio, el retiro del estudiante debe ser rápido, sin detenerse en conversaciones con profesores o apoderados.
- ✓ El profesor llevará un registro de los estudiantes que han sido retirados, para ello cada apoderado debe informar al profesor.
- ✓ Enseñe a sus hijos, que, ante un evento real, deben estar siempre atentos al profesor y las instrucciones dadas por el jefe de emergencia, guardar siempre la calma y prestar atención.



PROTOCOLO DE SEGURIDAD

EN LA SALA DE CLASES:

- ✓ Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general, resguardando su seguridad.
- ✓ Estudiante asignado debe abrir la puerta de la sala.
- ✓ Todos los estudiantes en caso de sismo deben sentarse a un costado de la mesa, creando el triángulo de la vida. Nunca bajo de mesas y sillas.
- ✓ El profesor debe protegerse a un costado de su mesa de trabajo, triángulo de la vida.
- ✓ El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus estudiantes están bajo su responsabilidad.
- ✓ El profesor debe mantener el orden y esperar la segunda alarma para la evacuación de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso hacia la zona de seguridad asignada.
- ✓ Antes de salir verifique que no se queda ningún estudiante y salga con su libro de clases.
- ✓ Organice a los estudiantes en hilera y descienda por las escaleras de forma tranquila y con paso firme.
- ✓ Los estudiantes no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal y salir a ocupar su zona de seguridad.



Colegio Fray Luis Beltrán
Valparaíso, Chile

Humanizando la educación con la pedagogía del Amor



HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD:

- ✓ Cada profesor debe conducir a su curso hacia allá, en completo orden. **SIN CORRER**, con tranquilidad, caminando en forma rápida, sin empujones, evitando accidentes durante la emergencia.
- ✓ Los profesores serán los responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todos los estudiantes de su curso, manteniendo una concentración en el operativo e instrucciones.
- ✓ Al llegar el área de seguridad verifique la presencia de todos los estudiantes realice conteo y si es posible pase lista para constatar que no falte nadie. Los estudiantes se sientan en zona de seguridad asignada.
- ✓ Si una vez pasada la lista, faltara alguno, comuníquelo de inmediato a un integrante del equipo de seguridad escolar, para que tomen las decisiones correspondientes.
- ✓ Concéntrese en las instrucciones dadas por el encargado de emergencia escolar del colegio y apoyar a los estudiantes. No grabar y utilizar otros medios que puedan interrumpir el protocolo de emergencia.

Los profesores que no estén en aula deberán prestar ayuda a aquellos que se encuentren en dificultad o que deban asumir otras responsabilidades.

